



# Cámara Regional de Despachantes de Aduana de La Paz

Con personería jurídica reconocida por R.S. Nº 119230 - 25 de Enero de 1963

La Paz - Bolivia

Afiliada a la Cámara Nacional de Despachantes de Aduana

La Paz, 13 de enero de 2010

## CARTA CIRCULAR CRDA - LP No 003/2010

Señor:

**DESPACHANTE DE ADUANAS**

Presente.-

Señor Despachante:

Mediante la presente, adjuntamos el Acta de la reunión realizada el día lunes 11 de enero del presente año en instalaciones de la Gerencia General de la Aduana Nacional y personal del departamento de USO, con objeto de realizar seguimiento al tema de Exenciones Tributarias.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

  
Lic. Roman Flores Torrejón  
GERENTE GENERAL



RFT/cua  
Adj.: lo mencionado  
C.c.:Arch



# **Cámara Regional de Despachantes de Aduana de La Paz**

Con personería jurídica reconocida por R.S. Nº 119230 - 25 de Enero de 1963

La Paz - Bolivia

Afiliada a la Cámara Nacional de Despachantes de Aduana

## **Acta de Reunión Gerencia General ANB, CNDA y CRDALP**

De acuerdo a gestiones realizadas por la CRDALP, En fecha 11 de enero de 2010, en instalaciones de la Gerencia General de la Aduana Nacional de Bolivia, se ha llevado a cabo una reunión con objeto de realizar seguimiento al tema de Exenciones tributarias, que tienen preocupado al sector.

### **Asistentes a la Reunión:**

#### **Aduana Nacional de Bolivia:**

Jackeline Villegas Gerente General de la ANB

María José Postigo Gerencia Nacional Jurídica ANB

Ilsen Chirinos USO Exenciones tributarias ANB

Leopoldo Figueredo USO ANB

Jacqueline Sandi USO ANB

#### **Cámara Nacional de Despachantes de Aduana**

Eduardo Molina

Carlos Andia

#### **Cámara Regional de Despachantes de Aduana**

Reynaldo H. Peña Portocarrero Presidente

Guillermo Saavedra Secretario General

Renán Flores Torrejón Gerente General

### **Desarrollo del tema:**

Durante la reunión fue expuesta la posición de las Cámaras Nacional y Regional, en la cual se puso énfasis a la preocupación del sector debido a que existen pendientes cerca de seiscientos sesenta 660 solicitudes de exención de tributos. Dentro de los cuales se han reingresado a marzo de 2008, los trámites pendientes de gestiones anteriores.



# Cámara Regional de Despachantes de Aduana de La Paz

Con personería jurídica reconocida por R.S. Nº 119230 - 25 de Enero de 1963

La Paz - Bolivia

Afiliada a la Cámara Nacional de Despachantes de Aduana

Por su parte los personeros de la ANB mencionaron que USO ha procesado los informes técnicos de 192 solicitudes, de las cuales se han remitido 30 para firma de la resolución al Viceministerio de Política Tributaria, sin embargo estas fueron devueltas mencionando que debe verificarse los siguientes aspectos.

- Ratificar si las mercancías se encuentran actualmente en depósito o fueron sometidas a despacho inmediato.
- Requiere establecer cual el uso y destino de las mercancías, según lo declarado por el beneficiario de la donación
- Confirmar que el importador procedió a la cancelación del Impuesto al Valor Agregado al cual se encuentran sometidas sus mercancías.

Se solicito que la ANB pueda comunicar oficialmente el contenido de este informe para que los despachantes hagan conocer a los importadores las observaciones realizadas y subsanar las mismas con objeto de agilizar el proceso de emisión de las Resoluciones de Exención Tributaria.

Con relación a la preocupación de la emisión de Vistas de Cargo y Resoluciones Determinativas que está efectuando la ANB sin conocimiento del tema, al margen de la prescripción de los casos, se realizó los reclamos correspondientes que permitan suspender estos procedimientos.

Para este cometido se remitirá una carta a la ANB con objeto de que puedan suspenderse la emisión de Vistas de Cargo y Resoluciones Determinativas, toda vez que la demora se debe al mismo ámbito de competencia de la ANB.